



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2010

Expte. N° 444/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD a fs. 444; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja del bien extraviado a cargo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE a fs. 445 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 12.565, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien detallado, por lo que se deberá dictar resolución de baja.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien a cargo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, atento al informe producido por la Dirección de Patrimonio a fs. 444:

| INVENTARIO | DETALLE | RESIDUAL |
|------------------|---|----------|
| 265299 | Notebook HP Compac NX 6125 AMD Sempron 2800 + TFT 15" HDD 40 Gb. 256 Mb Ram, DVD, CDRW. Win XP Home Serie CND 5391FFY. Made in China. Inventario Anterior: 451-1503-10924 Alta: 176/2006 (72) | \$1,00 |
| Total 1 registro | | \$1,00 |

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa, Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA